



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 675/01

N° 1141 /2001

sg

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación para la realización de trabajos de pintura y refacción del Archivo General del Poder Judicial de la Nación sito en Avda. de los Inmigrantes 1950; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida por resolución n° 332/2001 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 44/71 el acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 74 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 76 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 13/01 C.S.J.N. sugiriendo dejar sin efecto el llamado efectuado y modificar, para un próximo llamado, el pliego de bases y condiciones de tal forma que se realice en un solo renglón con varios ítems.

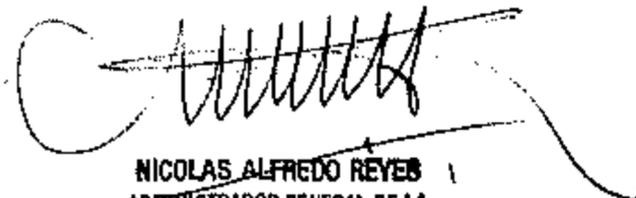
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado efectuado por las razones invocadas y proceder a realizar un nuevo llamado, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 78/84 que por la presente se aprueba.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

P
G.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION